



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. (en adelante "**Telefónica**") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con la emisión de obligaciones simples de Telefónica (código ISIN de los valores: ES0278430998) desembolsadas y suscritas el 29 de noviembre de 2012 dentro del marco de la oferta de compra de participaciones preferentes de Telefónica Finance USA LLC, Telefónica comunica que, en ejercicio de su derecho a amortizar anticipadamente total o parcialmente dichas obligaciones en cada una de las fechas de pago de intereses, tal y como recoge la Nota sobre los Valores aprobada y registrada en la CNMV el 31 de octubre de 2012, el próximo 29 de noviembre de 2013 procederá a la cancelación parcial por disminución del valor nominal de la totalidad de las 1.941.235 obligaciones emitidas, fijando el nuevo valor nominal de cada una de ellas en 300 euros y manteniendo su vencimiento a 10 años desde fecha de emisión.

Dicha amortización se realizará a la par, libre de gastos, sin perjuicio de la retención fiscal que, en su caso, proceda. Telefónica abonará a los obligacionistas la cantidad de 582.370.500 euros en concepto de principal (a razón de 300 euros por obligación) y 6.091.595,43 euros en concepto de cupón ordinario bruto correspondiente a la fecha de pago que finaliza el 29 de noviembre de 2013, coincidente con la fecha de amortización parcial de las obligaciones.

Tras dicha amortización quedarán vigentes 1.941.235 obligaciones por un valor nominal de 582.370.500 euros, vencimiento el 29 de noviembre de 2022 y un tipo de interés nominal anual fijo del 4,184% pagadero trimestralmente los días 28 de febrero, 29 de mayo, 29 de agosto y 29 de noviembre de cada año y vencimiento final el 29 de noviembre de 2022.

Dicha amortización se ha realizado habiendo cumplido todas las obligaciones legales y los términos y condiciones recogidos en la Nota sobre los Valores.

Madrid, 28 de octubre de 2013

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -